



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de Alcaldía de 27 de diciembre de 2023 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, tasa adicional, para la estabilización de empleo temporal (BOR nº258, de fecha 29/12/2023), en el que se incluía el puesto:

Personal Funcionario:

Subgrupo C2.

Auxiliar Administrativo Expedientes y Contratación.

Concurso de méritos.

Plazas:1

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local 21 de mayo de 2024 por el que se aprueban las bases y la convocatoria para a provisión de plazas incluidas en la oferta de empleo público, tasa adicional, para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Haro (BOR nº101, de fecha 24/05/2024) (BOE nº140, de fecha 10/06/2024).

Vista el acta de calificación provisional del tribunal calificador de fecha 20 de agosto de 2024, publicada en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la web municipal, finalizado el plazo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 05 de septiembre de 2024 por el que se resuelve publicar el listado definitivo por el orden de puntuación alcanzado por cada una de las personas aspirantes, junto con las calificaciones parciales otorgadas para cada personas aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos valorado, por el orden de puntuación alcanzado; y se propone aprobar la propuesta de nombramiento a favor de la persona que ha ocupado el primer lugar por orden de puntuación "Laura Merino Fernández".

Considerando lo establecido en la Base octava de las bases de la convocatoria para a provisión de plazas incluidas en la oferta de empleo público, tasa adicional, para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Haro (BOR nº101, de fecha 24/05/2024) (BOE nº140, de fecha 10/06/2024).



Las retribuciones inherentes al puesto son:

Salario Base: 716,98 €

C. Destino: 418,69 €

C. Específico: 577,62 €

La Alcaldesa-Presidenta en virtud de las facultades que le han sido conferidas,

RESUELVE

1).- Nombrar a D^a. Laura Merino Fernández, con D.N.I. n.º n^o***8620**, como funcionaria en propiedad, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo Expedientes y Contratación (puesto 77 de la R.P.T), perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, de los previstos en el art. 76 en relación a la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para ocupar el puesto n.º 54 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro, con todos los derechos y deberes inherentes a este cargo; debiendo tomar posesión del cargo dentro del plazo de quince días naturales a partir de la publicación del nombramiento, que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, conforme al art. 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

El funcionario nombrado deberá dar cumplimiento dentro del plazo posesorio, a lo establecido en el art.10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, a lo establecido en el art.13 del Real Decreto 589/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes; y a presentar la documentación establecida en la Base octava de las bases de la convocatoria para a provisión de plazas incluidas en la oferta de empleo público, tasa adicional, para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Haro.

2).- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada, al Técnico



de Bienes, Contratación y Personal, a la responsable de elaboración de nóminas y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

3).- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Haro a 20 de septiembre de 2024
D.E: 2024/37517. Arch.: 2024/287 - 2 4 4. Dec.: 2024/8371
ALCALDESA PRESIDENTA